



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-63/2022  
"Contratación de seguros de vida y seguro de servicios funerarios"

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y APERTURA DE  
PROPUESTA TÉCNICA

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 12:00 horas del día 11 de enero del 2023, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 169 al 172, y del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Coordinador de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Lic. José Rosendo Alvarado, Abogado Asesor de la Dirección General de Asuntos Laborales; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de presentación de propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica relativa a la "Contratación de seguros de vida y seguro de servicios funerarios"

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que manifestaron su intención de participar en los términos indicados del punto 5 en la convocatoria de la licitación:

- **La Latinoamericana Seguros, S.A.**
- **Seguros Argos, S.A. de C.V.**
- **Seguros Inbursa., Grupo Financiero Inbursa.**
- **Seguros SURA, S.A. de C.V.**
- **Thona Seguros, S.A. de C.V.**
- **Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.**
- **Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más.**

El Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa **La Latinoamericana Seguros, S.A.**, se presentó la C. Joanna Martínez Contreras.

Por parte de la empresa **Seguros Argos, S.A. de C.V.**, se presentó la C. Patricia Esperanza Garza Zúñiga.

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-63/2022  
"Contratación de seguros de vida y seguro de servicios funerarios"



Por parte de la empresa **Seguros Inbursa., Grupo Financiero Inbursa**, se presentó el C. Sergio Chávez Martínez.

Por parte de la empresa **Seguros SURA, S.A. de C.V.**, se presentó la C. Gabriela Alexa Martínez Ruíz.

Por parte de la empresa **Thona Seguros, S.A. de C.V.**, se presentó la C. Claudia Nelly Compean González.

Por parte de la empresa **Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.**, se presentó el C. Guillermo González Tlamayo.

Por parte de la empresa **Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más.**, se presentó el C. Noé Omar Sanjuanero Alejo.

Una vez mostrada la documentación y acreditada la personalidad del representante, se procedió a solicitar la entrega de los sobres que contienen sus propuestas técnica y económica; en el presente acto se procedió únicamente a la apertura de la propuesta técnica a fin de que fuera revisada toda la documentación obligatoria para esta fase del concurso, sin entrar al análisis detallado de su contenido; para lo cual la convocante empleó un formato de revisión (checklist), el cual contiene el resultado de la revisión correspondiente de las proposiciones presentadas.

Se hace constar que la empresa **Seguros Argos, S.A. de C.V.**, presento su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso, solicitados en el punto 8 incisos a).

Se hace constar que la empresa **Seguros SURA, S.A. de C.V.**, presento su propuesta tecnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, sin embargo, el licitante no cumple con el punto 8 inciso a., de las bases que a la letra dice: Cada uno de los documentos que integren la propuesta y aquellos distintos a esta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren, además deberán estar firmados por la persona que cuente con el poder para actos de administración y/o dominio, de conformidad con el artículo 180, fracción XV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Derivado de lo anterior la empresa **Seguros SURA, S.A. de C.V.**, queda descalificada con base al punto 28) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES, inciso a. Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases.

Se hace constar que la empresa **Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.**, presento su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso, solicitados en el punto 8 incisos a).



Se hace constar que la empresa **La Latinoamericana Seguros, S.A.**, presento su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso, solicitados en el punto 8 incisos a).

Se hace constar que la empresa **Seguros Inbursa., Grupo Financiero Inbursa**, presento su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso, solicitados en el punto 8 incisos a).

Se hace constar que la empresa **Thona Seguros, S.A. de C.V.**, presento su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso, solicitados en el punto 8 incisos a).


Se hace constar que la empresa **Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más.**, presento su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso, solicitados en el punto 8 incisos a).


Al finalizar el presente acto se les hace entrega a los presentes, una copia del formato de revisión de la documentación recibida; los sobres que contienen sus propuestas económicas admitidas pasarán a ser firmados y quedarán en custodia de la convocante, sin ser abiertos. Toda la documentación se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente.

Se les notifica en este mismo acto que el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, se llevará a cabo el día 13 de enero del presente año a las 12:00 horas en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente siendo las 12:46 horas del día 11 de enero del 2023, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

**Por el Municipio de San Pedro Garza García:**

  
C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata  
Coordinador de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno  
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

  
Lic. Rubén Vega Valdez  
Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica



El Ing. Carlos Romanos Salazar  
Director de Adquisiciones

**Participantes:**

C. Joanna Martínez Contreras.  
La Latinoamericana Seguros, S.A.

C. Patricia Esperanza Garza Zúñiga.  
Seguros Argos, S.A. de C.V.

C. Sergio Chávez Martínez.  
Seguros Inbursa, Grupo Financiero Inbursa

C. Gabriela Alexa Martínez Ruiz.  
Seguros SURA, S.A. de C.V.

C. Claudia Nelly Compean González.  
Thona Seguros, S.A. de C.V.

C. Guillermo González Tlamayo.  
Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.

C. Noé Omar Sanjuanero Alejo.  
Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más.